



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3889-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en Ochenta y siete (87) folios más tres files en noventa y cinco (95) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 910-2018-UNHEVAL/AL, del 10.OCT.2018, emite opinión legal respecto a la Reconfirmación de la Comisión de Evaluación para la ratificación y ascenso de profesores de la Facultad de Enfermería; en atención a las siguientes consideraciones:

**I. ANTECEDENTE:**

1.1 Mediante Proveído N° 8881-2018-UNHEVAL-R, de fecha 09 de octubre de 2018., vuestro Despacho solicita a esta Oficina opinión legal respecto a la reconfirmación de la Comisión de Evaluación para la ratificación y ascenso de profesores de la Facultad de Enfermería.

**II. APRECIACIÓN JURÍDICA:**

2.1 El numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

2.2 De otro lado, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, estipula que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De Gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

2.3 Revisado los actuados del expediente administrativo, se aprecia que mediante Resolución N° 0174-2017-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 28 de abril de 2017, se **refrendó la Comisión de Evaluación para la ratificación y ascenso de profesores de la Facultad de Enfermería**, la cual posteriormente fue ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 1839-2017-UNHEVAL, de fecha 25 de mayo de 2017.

2.4 Después con Resolución N° 0280-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 27 de setiembre de 2018, se **reconformó la Comisión de Evaluación para la ratificación y ascenso de profesores de la Facultad de Enfermería**, la cual aún no ha sido ratificada por el Consejo Universitario.

2.5 En ese sentido, corresponde remitir el presente expediente administrativo al Consejo Universitario, a efectos de que este órgano colegiado ratifique la referida Resolución N° 0280-2018-UNHEVAL-CF-ENF; luego del cual deberá remitirse el expediente a la Comisión de Evaluación para la ratificación y ascenso de profesores de la Facultad de Enfermería reconformada, a efectos de que emita informe según lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería en sesión ordinaria del 30 de abril de 2018, según se aprecia del Proveído N° 001-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 03 de mayo de 2018.

**III. OPINIÓN:** Que, se **REMITA** el presente expediente administrativo al Consejo Universitario, a efectos de que este órgano colegiado resuelva:

- Que, se **RATIFIQUE** la Resolución N° 0280-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 27 de setiembre de 2018.
- Que, se **REMITA** el presente expediente administrativo a la Comisión de Evaluación para la ratificación y ascenso de profesores de la Facultad de Enfermería reconformada, a efectos de que emita informe según lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería en sesión ordinaria del 30 de abril de 2018, según se aprecia del Proveído N° 001-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 03 de mayo de 2018.

Que en la sesión ordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, y estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0280-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 27 de setiembre de 2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL; remitiéndose el presente expediente administrativo a la Comisión de Evaluación para la ratificación y ascenso de profesores de la Facultad de Enfermería reconformada, a efectos de que emita informe según lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería en sesión ordinaria del 30 de abril de 2018, según se aprecia del Proveído N° 001-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 03 de mayo de 2018.

